



**UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA DE LA SELVA
CONSEJO UNIVERSITARIO**

RESOLUCIÓN N° 495-2019-CU-R-UNAS

Tingo María, 22 de octubre de 2019

VISTO:

La Carta N° 836-19-FRNR/UNAS, del Decano de la Facultad de Recursos Naturales Renovables;

CONSIDERANDO:

Que, mediante documento del visto, el Decano de la Facultad de Recursos Naturales Renovables, remite el Oficio N° 058-2019-DACAM-FRNR-UNAS, del Departamento Académico de Ciencias Ambientales, que informa que no se presentaron postulantes para el concurso convocado con Resolución N° 461-2019-CU-R-UNAS; y solicita se realice una nueva convocatoria a concurso de dos (2) plazas vacantes financiadas por el MINEDU, adscritas a este departamento;

Que, es atribución del Consejo Universitario, nombrar, contratar, ratificar, promover y remover a los docentes, a propuesta, en su caso, de las respectivas unidades académicas, conforme lo establecen el numeral 59.7 del artículo 59 de la Ley Universitaria N° 30220, y el inciso i) del artículo 121 del Estatuto de la Universidad Nacional Agraria de la Selva; por lo que, este colegiado, acuerda convocar a concurso público las dos (2) plazas de docentes solicitada por el Departamento Académico de Ciencias Ambientales;

Que, mediante Decreto Supremo N° 418-2017-EF, se aprueba el monto de la remuneración mensual del docente contratado de la Universidad Pública; y se establece los criterios y condiciones para la determinación y percepción del referido monto de remuneración; ue, mediante proveídos de fecha 9 de octubre de 2019, la Directora de la Oficina de Planificación y Presupuesto, y el Director de la Unidad de Recursos Humanos, opinan favorable a la convocatoria;

Estando a lo acordado por el Consejo Universitario en sesión extraordinaria de fecha 22 de octubre de 2019, y en uso de las atribuciones conferidas por la Ley N° 30220, Ley Universitaria y el Estatuto de la Universidad Nacional Agraria de la Selva;

SE RESUELVE:

Artículo 1°. – Convocar a concurso público dos (2) plazas de docente adscritas al Departamento Académico de Ciencias Ambientales, financiadas por el MINEDU; de acuerdo al cronograma y requisitos que se indican:

Convocatoria : 22 de octubre 2019
Recepción de Expedientes : 22 al 23 de octubre 2019
Evaluación de postulantes : 24 de octubre 2019
Elaboración del Informe : 24 de octubre 2019
Aprobación por la Facultad : 24 de octubre 2019

N°	AREA	FUNCIONES	REQUISITOS	CONDICIÓN
1	Dpto. Acad. Ciencias Ambientales	Tratamiento de la Contaminación Atmosférica. Tratamiento de aguas residuales industriales Tratamiento de aguas residuales domésticas Diseño de plantas de tratamiento de agua potable	Ingeniero Ambiental o Químico o Sanitario o Civil o Industrial, o afin. Grado de Maestro en la especialidad. Colegiado y habilitado Demás requisitos de acuerdo a Ley.	Docente Contratado DC-B1
2	Dpto. Acad. Ciencias Ambientales	Operaciones unitarias II Tratamiento de Residuos Sólidos. Toxicología y epidemiología ambiental. Toxicología ambiental	Ingeniero Ambiental o Químico o Sanitario o Civil o Industrial, o afin. Grado de Maestro en la especialidad. Colegiado y habilitado Experiencia en las funciones. Demás requisitos de acuerdo a Ley.	Docente Contratado DC-B1

Artículo 2°. – Designar a la comisión para el concurso público, conformada por los siguientes miembros:

- Dr. Luis Eduardo ORE CIERTO Presidente
- Ing. M. Sc. José Luis PAREDES SALAZAR Miembro
- Ing. M. Sc. Franklin DIONISIO MONTALVO Miembro
- Ing. M. Sc. Víctor Manuel BETETA ALVARADO Accesitario
- Est. Katherin PORTELLA RUIZ Observador.

Regístrese y comuníquese.



FRAÍN ELI ESTEBAN CHURAMPI
RECTOR



EDILBERTO ACOSTA GRANDEZ
SECRETARIO GENERAL